

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
CONSULTORES INDIVIDUALES

Comprador: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

Nombre del Proyecto: GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Título del Contrato: El empleador contrata los servicios personales del colaborador como Profesional GEF para apoyar los procesos en las áreas bajo prácticas de manejo sostenible del paisaje y manejo forestal en el municipio de Inírida en el marco de la ejecución del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”

Número de donación: P171227- TF0B5182

N°. de referencia: STEP. No. CO-SINCHI-490792-CS-INDV

Método de Selección: CONSULTOR INDIVIDUAL *Competitiva/limitada - Comparación 3 HV*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
Leidy Dahiana Gallego Marín	3 de julio de 2025 – 23:53(*)
Natalia Rodríguez Santos	7 de julio de 2025 – 10:06(*)
Karen Viviana Barrera Suarez	9 de julio de 2025 – 15:35(*)

2. Consultores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación)

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
N/A	N/A

3. Consultor ganador

Nombre:	LEIDY DAHIANA GALLEGO MARÍN
----------------	------------------------------------

Valor del contrato:	SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 63.096.417)¹
Duración:	La duración de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de su perfeccionamiento. El término del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

Objeto del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como Profesional GEF para apoyar los procesos en las áreas bajo prácticas de manejo sostenible del paisaje y manejo forestal en el municipio de Inírida en el marco de la ejecución del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”*

Alcance del objeto: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga:*

a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

Alcance: *Con la presente contratación se pretende generar información, insumos y herramientas que permitan contribuir al desarrollo de las áreas bajo prácticas de manejo sostenible y planes de manejo forestal integral, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.A (i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial²,

En nombre del Comprador



JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”
Juridica@sinchi.org.co

¹ Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

² <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>